



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° (292/2.026)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA “CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA N° 84 DE EDELIRA KM 70 ZONA MARIÑO. - DISTRITO DE EDELIRA. - CON ID: 481581”. -----

VISTO

La obligación legal de obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, impuesta a todas las personas interesadas en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, como así también, ajustarse a las normas establecidas en las leyes, rigiendo igualmente dicha disposición para las entidades y organismos de derecho público y privado, a fin de armonizarlas con el plan de desarrollo sustentable del municipio. Y

CONSIDERANDO

Que, la ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su art. 235 y concordantes, establece que “Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, y ajustarse a las normas establecidas en las leyes”. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes.

Por tanto, el Intendente Municipal de Edelira, en uso de sus atribuciones legales; -----

RESUELVE:

ART. 1º. APROBAR LOS PLANOS PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA N° 84 DE EDELIRA KM 70 ZONA MARIÑO. - DISTRITO DE EDELIRA. - CON ID: 481581”. -----

ART. 2º. COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, PUBLICAR Y CUMPLIDO, ARCHIVAR. -----

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Edelira, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. -----




Ing. Eva Maria Riveros
Secretaria General




Pedro Elio Villagra
Intendente Municipal